Corporación Autónoma Regional del Tolima
Nit: 890,704,536-7

ACTA
DELEGACION DE SUPERVISION

Codigo:	F01_ML_CT_0
Versión:	1
Fecha:	17/08/2010
Page 1 of 1	

Fecha Acta: lunes, 1 de febrero de 2021

Tipo Compromiso:	CONTRATO / 545 / martes, 29 de diciembre de 2020
Valor Comprom.	Inicial: 597,083,166.00 Modific: 0.00 Final 597,083,166.00
Tiempo Comp (dias)	Inicial: 360 Modific: 0 Final 360.00
Clase Compromiso:	SERVICIOS / SERVICIOS
Objeto Compromiso	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTOS VERDES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, COMO OPCIÓN DE MITIGACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN SISTEMAS PRODUCTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Contratista:	VERDECO S.A.S. ESP VERDECO
Supervisor:	VALLEJO FRANCO GUILLERMO AUGUSTO
	DA-SUBD DESARROLLO AMBIENTAL

Le solicito hacer cumplir el objeto del contrato o convenio segun lo estipulado anteriormente, dando aplicabilidad a la ley 80 de 1993, a la vez me permito hacer las siguientes recomendaciones:

1. Favor Leer muy bien el contrato o convenio y hacer cumplir a cabalidad lo dispuesto en el.
2. Como supervisor tiene toda la autoridad para rechazar todos aquellos trabajos que no reunan las condiciones exigidas en los documentos del contrato.
3. Presentar informes periodicos de la supervision a la oficina de contratos y a la subdirección u oficina.
4. Los documentos recibidos en contratos deben tener firma de recibido por el funcionario de esa oficina.
5. La responsabilidad del supervisor debe comprender desde el inicio, seguimiento, finalización, liquidación y pago final del contrato o convenio.
6. Realizar seguimiento estricto al desarrollo del contrato o convenio, de lo contrario sera responsable a cualquier situacion que conduzca al no cumplimiento del objeto del mismo.
7. Mantener informado al delegante de todos los acontecimientos que se puedan susitar en la ejecucion del contrato o convenio y tambien cuando se le solicite.
8. El contrato debe ser liquidado una vez finalizados los trabajos posteriores al Acta Final conforme a los plazos limites establecidos en el contrato o convenio.

VALLEJO FRANCO GUILLERMO AUGUSTO

DA-SUBD DESARROLLO AMBIENTAL

ANTIA RUIZ MATILDE

Nuevo Supervisor

Corporación Autónoma Regional del Tolima
Nit: 890,704,536-7

Codigo:	F01_ML_CT_0
Versión:	1
Fecha:	17/08/2010
Page 1 of 1	

ACTA
DELEGACION DE SUPERVISION

Fecha Acta: miércoles, 10 de febrero de 2021

Tipo Compromiso:	CONTRATO / 545 / martes, 29 de diciembre de 2020					
Valor Comprom.	Inicial:	597,083,166.00	Modific:	0.00	Final	597,083,166.00
Tiempo Comp (dias)	Inicial:	360	Modific:	0	Final	360.00
Clase Compromiso:	SERVICIOS / SERVICIOS					
Objeto Compromiso	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTOS VERDES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, COMO OPCIÓN DE MITIGACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN SISTEMAS PRODUCTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
Contratista:	VERDECO S.A.S. ESP VERDECO					
Supervisor:	VALLEJO FRANCO GUILLERMO AUGUSTO					
	DA-SUBD DESARROLLO AMBIENTAL					

Le solicito hacer cumplir el objeto del contrato o convenio segun lo estipulado anteriormente, dando aplicabilidad a la ley 80 de 1993, a la vez me permito hacer las siguientes recomendaciones:

1. Favor Leer muy bien el contrato o convenio y hacer cumplir a cabalidad lo dispuesto en el.
2. Como supervisor tiene toda la autoridad para rechazar todos aquellos trabajos que no reunan las condiciones exigidas en los documentos del contrato.
3. Presentar informes periodicos de la supervision a la oficina de contratos y a la subdirección u oficina.
4. Los documentos recibidos en contratos deben tener firma de recibido por el funcionario de esa oficina.
5. La responsabilidad del supervisor debe comprender desde el inicio, seguimiento, finalización, liquidación y pago final del contrato o convenio.
6. Realizar seguimiento estricto al desarrollo del contrato o convenio, de lo contrario sera responsable a cualquier situacion que conduzca al no cumplimiento del objeto del mismo.
7. Mantener informado al delegante de todos los acontecimientos que se puedan susitar en la ejecucion del contrato o convenio y tambien cuando se le solicite.
8. El contrato debe ser liquidado una vez finalizados los trabajos posteriores al Acta Final conforme a los plazos limites establecidos en el contrato o convenio.

VALLEJO FRANCO GUILLERMO AUGUSTO
DA-SUBD DESARROLLO AMBIENTAL

CASTELLANOS MORALES GUILLERMO
Nuevo Supervisor

Corporación Autónoma Regional del Tolima
Nit: 890,704,536-7

ACTA
DELEGACION DE SUPERVISION

Codigo:	F01_ML_CT_0
Versión:	1
Fecha:	17/08/2010
Page 1 of 1	

Fecha Acta: martes, 9 de febrero de 2021

Tipo Compromiso:	CONTRATO / 545 / martes, 29 de diciembre de 2020
Valor Comprom.	Inicial: 597,083,166.00 Modific: 0.00 Final 597,083,166.00
Tiempo Comp (dias)	Inicial: 360 Modific: 0 Final 360.00
Clase Compromiso:	SERVICIOS / SERVICIOS
Objeto Compromiso	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTOS VERDES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, COMO OPCIÓN DE MITIGACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN SISTEMAS PRODUCTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Contratista:	VERDECO S.A.S. ESP VERDECO
Supervisor:	ANTIA RUIZ MATILDE
	CA-Autorizaciones Permisos y Licencias

Le solicito hacer cumplir el objeto del contrato o convenio segun lo estipulado anteriormente, dando aplicabilidad a la ley 80 de 1993, a la vez me permito hacer las siguientes recomendaciones:

1. Favor Leer muy bien el contrato o convenio y hacer cumplir a cabalidad lo dispuesto en el.
2. Como supervisor tiene toda la autoridad para rechazar todos aquellos trabajos que no reunan las condiciones exigidas en los documentos del contrato.
3. Presentar informes periodicos de la supervision a la oficina de contratos y a la subdirección u oficina.
4. Los documentos recibidos en contratos deben tener firma de recibido por el funcionario de esa oficina.
5. La responsabilidad del supervisor debe comprender desde el inicio, seguimiento, finalización, liquidación y pago final del contrato o convenio.
6. Realizar seguimiento estricto al desarrollo del contrato o convenio, de lo contrario sera responsable a cualquier situacion que conduzca al no cumplimiento del objeto del mismo.
7. Mantener informado al delegante de todos los acontecimientos que se puedan susitar en la ejecucion del contrato o convenio y tambien cuando se le solicite.
8. El contrato debe ser liquidado una vez finalizados los trabajos posteriores al Acta Final conforme a los plazos limites establecidos en el contrato o convenio.

Matilde Antia Ruiz

ANTIA RUIZ MATILDE
CA-Autorizaciones Permisos y Licencias

VALLEJO FRANCO GUILLERMO AUGUSTO
Nuevo Supervisor